

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SEALUB S.A.

Se comunica al público que SEALUB S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Octubre del 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004682 de 07 de Noviembre de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la provisión de bienes y la prestación de servicios de asesoría legal, administrativa, financiera, comercial, tributaria, contable, tecnológica, dirección estratégica y empresarial..."

Quito, 07 de Noviembre de 2008


Dra. Maria Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

snt
EXP. 93380
Tr. 01.1.08.001546

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.